

CÓRDOBA, 09 OCT 2017

Ref. expte.:

VISTO

La propuesta de curso presentada por la egresada Julieta Soledad Gómez ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: **“Responsabilidad Social y Negocios Inclusivos”** y,

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto en la Resolución ECI N° 078/03 que norma las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Extensión y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos en dicha resolución.

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión **“Responsabilidad Social y**

))

Negocios Inclusivos” a cargo de Julieta Soledad Gómez, que se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 12hs. reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.


Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes (teniendo en cuenta la actualización de los mismos aprobada por resolución FCC N°:80/2017) se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO NATTA
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N º:

856


Mgten. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

